

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Personería Jurídica reconocida por Decreto Nº 17.246/97

**ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO
“PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE MAMA”**

Datos de la Convocatoria

Nombre: Adquisición de Ecógrafo Portátil Multipropósito
Convocante: Fundación Tesãi
Estado: En convocatoria
Fecha de publicación: 25-07-2024

Entrega de Oferta, Documentación y Plazos

Entrega de oferta: Del 25/07/2024 al 05/08/2024 – 18:00 Hs.
Plazo de Consultas: Del 26/07/2024 al 30/07/2024 – 17:00 Hs.
Respuesta a Consultas: Del 31/07/2024 al 02/08/2024 – 17:00 Hs.

Entrega del Equipo ofertado

Entrega del equipo ofertado: 27-09-2024

Datos del contacto

Departamento de compras y suministros Fundación Tesãi.

Correo electrónico: cancer.tesai@tesai.org.py

A - Condiciones Generales y Documentos a presentar

- 1- Formulario de Especificaciones Técnicas por completar y presentar con la oferta, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CUMPLE / NO CUMPLE), FORMULARIO DE CONSULTAS SOBRE EETT, DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE ENTREGA INMEDIATA, DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA POS-VENTA, CARTA DE OFERTA, ESTÁNDAR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (anexo I, anexo II, anexo III, anexo IV, anexo V, anexo VI).
- 2- Estatutos societarios constitutivos de la empresa. (Debidamente autenticados por escribanía).
Conteniendo:
 - Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.
 - Fecha de constitución.
 - El objeto de la sociedad.
 - Su razón social o denominación.
 - Su duración, misma que podrá ser indefinida.
 - El importe del capital social.
- 3- Copia de Cédula de Identidad Civil del representante legal, gerente o firmante de la empresa (Debidamente autenticado por escribanía). En caso de ser extranjero, Carnet de Radicación Permanente y Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay.
- 4- Copias Autenticadas de los 6 (seis) últimos pagos de I.V.A., ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).
- 5- CONSTANCIA DE CÉDULA TRIBUTARIA Y CONSTANCIA DE R.U.C.
- 6- Certificado de cumplimiento tributario (C.C.T.). Expedido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).
- 7- Presentar el Certificado de Cumplimiento del Seguro Social al día del I.P.S., (Instituto de Previsión Social).
- 8- Documentaciones que demuestren experiencia en el manejo del área solicitada.

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Personería Jurídica reconocida por Decreto Nº 17.246/97

- 9- Acreditar CAPACIDAD DE ENTREGA de los ítems ofertados en fecha 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE, avalados por DECLARACIÓN JURADA.
- 10- Constancia de antecedentes de buen desempeño en los servicios prestados o provisión de los ítems ofertados. Antecedentes de giro empresario en plaza. Adjuntando nómina de clientes activos, mínimo 3 (tres).
- 11- ACREDITAR GARANTÍA POS-VENTA de los ítems ofertados, especificando el plazo.
- 12- A la firma del Contrato ACREDITAR UNA PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, caución que garantiza lo estipulado en el contrato, como también la calidad y cumplimiento de los plazos en los cuales se ejecuta el contrato. Emitida por una empresa aseguradora conforme al ranking de las 10 (diez) compañías aseguradoras, publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).
- 13- Los documentos respaldatorios requeridos deberán ser enviados al correo arriba citado en formato PDF y anexos en el mismo formato recibido (xlsx, docx), como también TODOS LOS OFERENTES deberán entregar, además de lo solicitado en digital, el formato físico original en el PLAZO ESTABLECIDO EN EL LLAMADO. Cito en el Departamento de Compras de la Fundación Tesãi, en el edificio corporativo, primer piso, en la avenida Bernardino Caballero entre Cerro León y Alejo García de Ciudad del Este del Alto Paraná.
- 14- No serán analizadas las ofertas que no cumplan con los requisitos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas. Así también no se tendrán en cuenta las propuestas que carezcan de los anexos respaldatorios.
- 15- Las consultas solo serán recibidas a través del correo electrónico, y las mismas deben estar en el formato establecido en los anexos.
- 16- El presupuesto debe ser presentado en guaraníes.
- 17- El oferente que resultare ganador de un lote determinado ya no podrá ser adjudicado en otro lote que tenga las mismas características en EETT. Salvo caso que ningún otro oferente haya presentado oferta en el lote vacante o la oferta supere el precio actual de mercado.

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO
Personería Jurídica reconocida por Decreto N° 17.246/97

B - Especificaciones Técnicas

ECÓGRAFO MULTIPROPOSITO PORTÁTIL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales:
	Descripción: Equipo de ultrasonido digital, doppler color, portátil para aplicaciones generales.
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 4 (cuatro)
	Imagen Referencial
	
2	Normativas
	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS, y/o alguno de ellos. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.
	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.
3	Características Generales:
	El equipo, accesorios y cualquier otro componente integrado al mismo debe ser nuevo, sin uso.
	Pantalla: Monitor de mínimo 15" (pulgadas) y resolución mínima de 1024 x768
	Panel de control a través de la pantalla táctil de 10 pulgadas mínimo o teclas, perillas y barra de control, track ball.
	Teclado alfanumérico para la introducción de datos del paciente
	Panel auxiliar táctil de al menos 5 pulgadas o controles mediante teclado y track ball.
	Equipo de fácil desinfección y limpieza.
	Archivo digital de imágenes en Disco duro integrado con capacidad de al menos 500 GB.
	Exportación de Archivos: USB
	Rango dinámico de al menos 300 dB.
	Puerto activo: 2 (dos) para conexión de transductores.

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Personería Jurídica reconocida por Decreto N° 17.246/97

	Capacidad de aceptar transductores sectoriales, convexos, lineales.
	Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos integrados.
	Salida HDMI o VGA o similar, integrada.
	Software en español.
4	Modos operativos de Imagen
	Modo B.
	Modo B con Doppler Color, Armónicas, Modo Trapezoidal, Modo Panorama.
	Modo B con eliminación de Speckle (eSRI)
	Modo M.
	Modo M Formatos de visualización 1:2, 1:1, 2:1
	Modo M Velocidad de barrido: 1s, 2s, 4s, 8s, 13s
	Frecuencia: 1.0 - 17.0 MHZ (5 frecuencias fundamentales y 5 frecuencias armónicas)
	Doppler Color.
	Doppler Pulsado.
	Modo Doppler de Potencia
	Doppler Continuo.
	4 focos simultáneos de transmisión.
	Zoom en imagen en tiempo real y congelado.
	Ajuste de ganancia por profundidad de al menos 8 segmentos (TGC)
	Modo B panorámico, por desplazamiento lateral del transductor de 60 cm o más.
	Sistema de datos y archivo de pacientes.
5	Transductores
	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).
	Transductor Lineal con ancho de banda de entre 3 - 16 Mhz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.
	Transductor Convexo con ancho de banda entre 1 - 7 Mhz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.
	Transductor endocavitario con ancho de banda entre 1 a 9 Mhz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.
6	Accesorios
	1 (un) estuche para transporte tipo mochila o maletín
	1 (un) Video printer
	20 (veinte) Papel para video printer en rollo de 110mm x 20 metros, de alta densidad tipo HD
	4 (cuatro) Gel de por lo menos 5kg cada uno.
7	Garantía
	Los equipos deberán contar con garantía de 3 años desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica
	Sobre averías que el equipo sufiere bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Personería Jurídica reconocida por Decreto Nº 17.246/97

	Declaración Jurada donde se garantice la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo, emitida por el fabricante o el proveedor.
8	Otros Requisitos
	El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.
	Experiencia comprobada en el ramo de instalación, implementación y mantenimiento de equipos biomédicos en el país mínima de 5 años.
	Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos público o privados, al menos 5 (cinco).
	Carta de autorización del fabricante debidamente apostillada dirigida a la empresa representante, en el caso de ser distribuidor autorizado deberá contar con la cadena de autorización del equipo biomédico ofertado.
	El equipo ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
	Autorización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de apertura y funcionamiento como fabricante/importador/distribuidor/o representante.